

El trabajo independiente de los estudiantes de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar frente al aprendizaje autónomo

*Ana María Ortega Gómez**

Recibido: Mayo 04 de 2009

Aceptado: Junio 03 de 2009

The Independent work of the students of the subject “Property” of the Law Faculty of the University Simon Bolivar facing the autonomous learning

Resumen

El presente artículo surge del desarrollo del trabajo de grado de la Maestría en Educación. Se pretende establecer de qué manera el trabajo independiente de los estudiantes de la asignatura civil Bienes del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar desarrolla el aprendizaje autónomo bajo el sistema de créditos académicos, ya que es importante obtener una visión más clara y una interpretación más crítica al interior del aula.

Palabras clave: Aprendizaje, Aprendizaje autónomo, Asignatura, Formación.

Abstract

The present article springs out from the development of the work of the Master Degree course in Education. It pretends to establish the way the independent work of the students of the subject of Civil Property at the law Program of the University Simon Bolivar develops the autonomous learning Under the academia credit system, as it is important to have a clearer sight and a better and more critical interpretation of the teaching room.

Key words: Learning, Autonomous Learning, Subject, Formation.

* Docente de la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia. Candidata a Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

Introducción

Una institución universitaria al implementar el sistema de créditos académicos pretende favorecer los procesos de acreditación, avanzar en los procesos de internacionalización, garantizando flexibilidad curricular y una movilidad local, regional, nacional e internacional, mediante alianzas, convenios, intercambios, cooperación.

El crédito académico, es un método de definición y medición del trabajo académico del estudiante, en cada asignatura u otras modalidades posibles de aprendizaje (pasantías, prácticas, laboratorio, proyecto de estudio individual, trabajo de grado, etc.) y en el conjunto del programa curricular, definida en términos del número de horas semanales o semestrales de trabajo académico del estudiante. Este trabajo es medido según el número de horas presenciales, centradas en el profesor, y número de horas de estudio o trabajo autónomo del estudiante.

Este sistema no es nada nuevo, ya en Europa, Estados Unidos y otros lugares del mundo se aplicó desde el siglo XIX, con algunas variantes, pero en cualquier lugar del globo terráqueo donde se hable de créditos académicos, implica un cambio de perspectivas y miradas sobre el trabajo del estudiante y el profesor.

La Universidad Simón Bolívar, al asumir el sistema de créditos académicos, implícitamente acepta que esa cultura permeará todos sus estamentos, demandando nuevos roles en sus participantes, requiriendo descentralización, porque no

basta con cambiar estructuras organizativas, sino que resulta indispensable que de manera indefectible, administrativos, docentes y estudiantes modifiquen sus estructuras mentales para adaptarse a este sistema.

La asignatura Bienes dentro del área del Derecho Civil, contemplada en el Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar es cursada en tercer semestre con el objetivo de dar a conocer las cosas o bienes a través de los cuales los seres humanos satisfacen sus necesidades materiales, espirituales y heterosexuales, los derechos reales que recaen sobre esas cosas, los modos de adquirirlos y las acciones que les permitan defenderlos.

Esta asignatura, como componente del Plan de Estudios no escapa a las reformas educativas, que lamentablemente la mayoría de las veces no son el fruto de elucubraciones autóctonas para resolver situaciones *de facto* propias, sino que responden a exigencias de carácter mundial, marcadamente de tipo económico. Además, se dictan leyes y decretos que quedan sin reglamentar, o a los cuales no se les hace un adecuado seguimiento para verificar si se están poniendo en práctica o no, ya sea por parte del Estado o por la institución de carácter privado.

La Ley 30 de 1992, expedida acorde al panorama económico y político mundial permite abrir el camino a la implementación de los créditos académicos cuando en su Artículo 6 acorde a la exigencia mundial se hace más patente en el

literal h) que existe la obligación de ***“promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel internacional”***.

La Ley General de Educación en su Artículo 113 preceptúa que los programas en el área de educación deben estar acreditados en forma previa. Diez años después, el Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto 808 el 25 de abril de 2002, estableciendo el crédito académico como mecanismo de evaluación de la calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. La Ley 749 de 2002 en su Artículo 8 dispuso que para ofrecer y desarrollar un programa de pregrado o de especialización, nuevo o en funcionamiento se requiere obtener Registro Calificado del mismo.

Posteriormente el Decreto 808 es derogado por el Artículo 56 del Decreto 2566 de 2003, norma que se mantiene parcialmente vigente en cuanto a los créditos, ya que la Ley 1188 de 2008 lo deroga parcialmente sin tocar los créditos académicos, porque hay un proyecto para reglamentar la ley, pretendiendo derogar totalmente el citado decreto. Este es el panorama jurídico vigente.

Los créditos académicos contienen dos actividades:

a) Actividades presenciales, con acompañamiento por parte del docente al estudiante, que incluye cátedra magistral y otros que-

haceres, conforme al contexto y medios que aporte la institución, soportados con evidencias.

b) Tiempo independiente, como aquellas que desarrolla el estudiante para obtener su formación profesional. Estas deben orientarse a fomentar el aprendizaje autónomo, la autorregulación, tanto en forma individual como en equipo. Es este tiempo independiente el que puede utilizarse como herramienta pedagógica que incentive el aprendizaje autónomo en los discentes universitarios.

Las horas de trabajo independiente implican una serie de actividades por parte del estudiante para obtener su formación: lectura obligatoria de textos, búsqueda de bibliografía, ensayos, paneles, foros, mesas redondas, proyectos, prácticas profesionales, visitas, pasantías, trabajo de campo, etc.

Como ese trabajo independiente requiere de planeación, publicidad y seguimiento, para una posterior evaluación, por parte del docente, el estudiante debe afrontarlo recurriendo al aprendizaje autónomo como una de las alternativas para agotar las actividades anteriormente mencionadas ya que ellas fomentan la autonomía, la responsabilidad, el compromiso, no solo de manera individual, sino también a través del trabajo en equipo.

“Una forma de entender el aprendizaje autónomo es comprenderlo como el proceso mediante el cual una persona adquiere destrezas o ha-

bilidades prácticas, incorpora contenidos informativos y adopta estrategias de conocimientos y acción” (Lara, 2008. p. 25).

La presente investigación está enfocada en determinar cuál es la incidencia del trabajo independiente de los estudiantes de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar como herramienta pedagógica para desarrollar el aprendizaje autónomo, para lo cual se aplicará a los estudiantes de la asignatura de Bienes una entrevista estructurada con una guía, con el fin de dar cumplimiento al cometido de la investigadora.l

Objetivos

Objetivo general

Establecer la incidencia del trabajo independiente de los estudiantes de la asignatura Bienes de la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar como herramienta pedagógica para desarrollar el aprendizaje autónomo.

Objetivos específicos

- Identificar si en el trabajo independiente que realizan los estudiantes están presentes los pilares del aprendizaje autónomo.
- Señalar el rol del docente en cuanto al uso de estrategias que permitan desarrollar en sus estudiantes de Bienes el aprendizaje autónomo.
- Diseñar una propuesta que permita fortalecer el trabajo independiente en la asignatura Bienes como herramienta pedagógica que incentive el aprendizaje autónomo.

Diseño metodológico

Paradigma

El paradigma por el cual se guiará esta investigación será el histórico-hermenéutico porque se define como una propuesta filosófica y metodológica de la comprensión de la realidad social, que tienen como base la interpretación, ya sea de la existencia, el entendimiento o la realidad social entendida como un texto susceptible a múltiples lecturas (Taylor, S. y Bogdan, R., 1986).

Tipo de investigación

Es cualitativa, ya que su interés es captar la realidad social “a través de los ojos” de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto (Bonilla, Castro, Rodríguez, 1997). Las cualidades se revelan por medio de las propiedades objeto de estudio, constituido por los estudiantes de la asignatura Bienes que hacen parte de la comunidad educativa universitaria bolivariana.

El método es el fenomenológico, porque se pretende entender los sucesos de la forma como lo percibieron las personas que intervienen en el hecho (trabajo independiente) así como lograr la comprensión de los mismos y el sentido que los sujetos asignan a sus vivencias (Cerdeña, 2002).

Población

Entendiendo la población como la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia, o bien, unidad de análisis, pue-

de decirse que en esta investigación la población estará compuesta por 213 estudiantes matriculados durante el segundo semestre del año 2009, en tercer semestre del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar que cursan la asignatura Bienes, cinco semestres en jornada diurna y tres semestres en jornada nocturna.

Muestra

El muestreo será intencional o selectivo en un 20%, decisión tomada con anticipación para configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico e indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar (Bonilla, Castro, Rodríguez, 1997. p. 138).

Técnicas e instrumentos

Se utilizarán la observación, la entrevista estructurada con una guía, recopilación documental y bibliográfica.

La entrevista será estructurada con guía ya que se “ha definido previamente un conjunto de tópicos que deben abordarse con los entrevistados y aunque el entrevistador es libre de formular o dirigir las preguntas de la manera que crea conveniente, debe tratar los mismos temas con todas las personas...” (Bonilla, Castro, Rodríguez, 1997. p. 162).

Fuentes para la recolección de información

Primarias

- Alumnos tercer semestre
- Docentes asignatura

- Universidad Simón Bolívar

Secundarias

- Libros
- Revistas
- Internet

Bibliografía

- AEBLI, H. (2001). *Factores de la enseñanza que favorecen el aprendizaje autónomo*. Narcea.
- BATISTA, E. (2007). *Lineamientos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje*. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia.
- BERNAL, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Education.
- BONILLA, E.; CASTRO, P.; RODRÍGUEZ, S. (1997) *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Ediciones Uniandes Grupo Editorial Norma.
- CERDA, H. (2002). *Los elementos de la investigación*. Bogotá D.C.: El Búho.
- Constitución Nacional*.
- GUTIÉRREZ, H. (2003). *Estrategias pedagógicas para el trabajo académico por créditos*. Cali: Ed. Universidad Libre de Cali.
- Instituto Colombiano de Educación Superior (1970). *Manual para la Educación Superior*. Bogotá.
- LARA, A. (2008). *Aprendizaje autónomo para estudiantes universitarios*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas.
- MANRIQUE, L. (2004). *El aprendizaje autónomo en la educación a distancia*. Primer Congreso virtual latinoamericano de educación a distancia. LatinEduca 2004.com

- MARGALEF, L. y PAREJA, N. (2007). *¿Qué aprendemos del aprendizaje autónomo?* Ponencia Seminario internacional Red Estatal de Docencia Universitaria (Redu). Barcelona: Universidad de Alcalá.
- MARTÍNEZ, M.; JUNYENT, V. (2008). Reflexiones sobre aprendizaje y docencia en el aprendizaje y docencia en el actual contexto universitario. La promoción de equipos docentes. *Revista de Educación número extraordinario*. pp. 213-324. Barcelona.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 808 abril 25 de 2002. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación. 115 de febrero 8 de 1994.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 1188 de 2008.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566 de 2003.
- MORA, R. (2007). *Diccionario de Educación*. Barranquilla: Ediciones Región y Educación. 1ª. Ed.
- MORA, R. (2008). La Universidad Simón Bolívar: Su pasado, presente y futuro (I y II). Barranquilla. *Diario La Libertad* No. 8634 y 8642.
- MORALES, P. (1998). *La relación profesor alumno en el aula*. Madrid: Ed. PPC.
- PALACIO, R.; MANCERA, C.; GUASCA, C.; PARRA, W. (2006). Estado del arte de la implementación del método de créditos académicos –aprendizaje autónomo– en las instituciones de educación superior en Colombia. Estudio de caso. *Revista Ciencia Económica*. Vol. XIV No. 2.
- PEI Universidad Simón Bolívar (2008).
- PEP Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar.
- RUIZ, O. (2006). *Competencias comunicativas: Proponer y argumentar*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- TAYLOR, S.; BOGDAN R. (1886). *Introducción a los métodos de investigación cualitativa. Búsqueda de significados*. Buenos Aires: Librería Paidós.